

POSADAS, 23 ABR 2019

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Comunicación Social, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de **UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, para la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL**, materia Anual correspondiente al Tercer año, que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Técnico en Comunicación Social, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Comunicación Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL**. Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM, Tercera Etapa.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 26/03/19, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Comunicación Social y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN CD N° 053 .-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 23 ABR 2019

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 624, llevada a cabo el día 04 de abril de 2019, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple**, para la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL**, materia anual correspondiente al tercer año, que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Técnico en Comunicación Social, de esta Facultad.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) Cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, para la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL**, materia anual correspondiente al tercer año, que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Técnico en Comunicación Social, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la Normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 053.-

Depto.
Concursos Docentes
SRDF
MACE
MIA


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 23 ABR 2019

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo	PRACTICA PROFESIONAL (Anual– Tercer Año)	<ul style="list-style-type: none"> Técnico en Comunicación Social

ANEXO II

PRACTICA PROFESIONAL (Anual– Tercer Año)

UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Para la Carrera de Técnico en Comunicación Social

Perfil:

- Título de Licenciado/a en Comunicación Social.
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años.
- Acreditar antecedentes académicos y docentes preferentemente en la asignatura objeto del llamado a concurso y/o en asignaturas afines.
- Experiencias laborales en ONGs, organizaciones o instituciones públicas y privadas (no excluyente).
- Conocimientos mínimos de:
 Diseño Grafico
 Comunicación institucional, comunitaria y estratégica
 Marketing y publicidad
 Edición y compaginación audiovisual.
- Capacidad de manejo y conducción de grupos de trabajos en organizaciones (no excluyente)

RESOLUCIÓN CD N°

053


 Esp. Cristian Andrés GARRIDO
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
 Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

2019 "Año de la Exportación"



POSADAS, 23 ABR 2019

ANEXO III

PRACTICA PROFESIONAL (Anual– Tercer Año)

UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Para la Carrera de Técnico en Comunicación Social

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Historia y análisis del campo profesional de la comunicación social.

Delimitaciones y características básicas del mismo.

Identificación y análisis de tipos de prácticas y ejercicios profesionales.

Prácticas de comunicación radiofónica, audiovisual y gráfica -mediante el sistema de pasantías- en distintas organizaciones públicas y privadas.

RESOLUCIÓN CD N° 053 .-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 23 ABR 2019

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

PRACTICA PROFESIONAL (Anual– Tercer Año)

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Lic. Gustavo Delfino IRALA	D.N.I. N° 13.829.918	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Rubén Aníbal ZAMBONI	D.N.I. N° 12.207.570	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Carlos Alberto GARCIA DA ROSA	D.N.I. N° 13.658.246	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Ana Cecilia ENRIQUEZ	D.N.I. N° 39.223.220	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Mgter. Susana Patricia BERTOLOTTI	D.N.I. N° 14.209.652	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Esp. María del Carmen DENTI	D.N.I. N° 25.985.081	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Lic. Valeria Mariana LOMBARDINI	D.N.I. N° 30.165.132	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Estudiante: Damián Esteban ZENA	D.N.I. N° 35.329.047	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N°

053


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones